

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2153/19

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

D.ª BEATRIZ GIL FERNÁNDEZ, Secretaria en funciones de sustitución hasta incorporación de la titular en fecha 09/10/2019 de la Junta Electoral de Zona de Piedrahíta.

HAGO SABER:

Que con fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Séptima 2.a de la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para le supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la CE, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Zona de este Partido Judicial, con ocasión de la convocatoria de las próximas elecciones generales a celebrar el próximo día 10 de noviembre de 2019.

La misma ha quedado constituida por los siguientes vocales:

- D. Mateo Jonathan Justicia Cuevas, Juez Sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Piedrahíta.
- D. Grabriel Briz de la Calle, Juez de Paz Titular de Santa María del Berrocal.
- D. José García García, Juez de Paz Titular de Santiago de Tormes.
- D. José Carlos González Miranda, Procurador.
- D.ª Lourdes Gómez de Borda, Letrada.

La Presidencia de la misma ha recaído sobre D. Mateo Jonathan Justicia Cuevas, Juez Sustituto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Piedrahíta.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente.

Piedrahíta, veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

La Secretaria Sustituta de la Junta Electoral de Zona, Beatriz Gil Fernández.